



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

ACTA No. 001 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo a las 9:30 horas, del once (11) de febrero de dos mil catorce (2014) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta extraordinaria del año 2014. La presidió el Concejal JORGE ELIECER VALENCIA MONTENEGRO, La Secretaria General la Dra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamo a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) ACOSTA RAMIREZ ALBEIRO
- 2) CARDONA SEPULVEDA ANCIZAR
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 5) KARDUSS VALOYES GABRIEL
- 6) NIETO ZARATE SOLANYEL
- 7) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 8) POLANCO BARRIENTOS ARMANDO ALIRIO
- 9) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 10) SANCHEZ VALDES WILLIAM
- 11) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 12) URIBE LOZANO OSCAR ENRIQUE
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia.
- 3.- Lectura del decreto No 028 de febrero 07 de 2014 por medio del cual se convoca al Honorable Concejo Municipal de Yumbo a sesiones extraordinarias.
- 4.- Instalación del periodo de sesiones extraordinarias por parte del señor alcalde municipal encargado Doctor Ronald Ferley Rojas Manchola.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Proposiciones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios.
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo.

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la república de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Lectura del decreto No 028 de febrero 07 de 2014 por medio del cual se convoca al Honorable Concejo Municipal de Yumbo a sesiones extraordinarias. La secretaria da lectura textual al decreto 028 textualmente. El presidente dice: leído el decreto por medio del cual se citaron a extras, estando la distribución de los proyectos de acuerdo, me permito realizar la distribución de cada uno de ellos, el primero modificación del acuerdo 033 de diciembre 31 de 2013 se nombra como ponente al Concejal John Jairo Santamaría y va para la Comisión de presupuesto, el segundo proyecto por medio del cual se establecen estímulos tributarios en el impuesto predial unificado del municipio de Yumbo para la vigencia fiscal 2014 se nombra como ponente al Concejal Humberto Vásquez y va para la Comisión de presupuesto, tercer proyecto por medio del cual se difiere por un periodo de tres vigencia fiscales, sin intereses de financiación, el incremento del impuesto predial correspondiente a la vigencia 2014 por aplicación de la tarifa plena con base en la actualización catastral se nombra como ponente al Concejal Armando Polanco y va para la Comisión segunda o de presupuesto, cuarto por medio del cual se establecen estímulos tributarios para los contribuyentes del impuesto predial unificado, impuesto de industria y

Página 1 de 9

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.ConcejoYumbo.gov.co – ConcejoYumbo@gmail.com



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

- comercio y su Complementario de Avisos y Tableros se nombra como ponente el Concejal Adolfo Guevara y va para la Comisión segunda o de presupuesto, el quinto proyecto de acuerdo por medio del cual se modifican los acuerdos 09 de 2012 y 029 de 2013 se nombra como ponente al Concejal Ancizar Cardona y va para la comisión primera o del plan, sexto proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica el acuerdo 026 del 03 de diciembre de 2013 se nombra como ponente al Concejal Diego Parra y va para la Comisión tercera o de institutos.
- 4.- Instalación del periodo de sesiones extraordinarias por parte del señor alcalde municipal encargado Doctor Ronald Ferley Rojas Manchola. El presidente nombra en comisión a los Concejales Armando Polanco y Humberto Vásquez Para invitar al señor Alcalde a la instalación de las sesiones extraordinarias. Tiene el uso de la palabra el señor Alcalde encargado doctor Ronald Ferley Rojas y manifiesta: resaltar la gran labor que ha tenido el Concejo Municipal para con la administración, a dos años de gestión se ha logrado consolidar unas grandes obras, hemos logrado consolidar grandes proyectos que beneficien directamente a toda la comunidad, por la misma calidad que me inviste a través del encargo, hoy tenemos la gran tarea de presentar al Concejo municipal unos proyectos de acuerdo que van a cambiar positivamente y fortalecer nuestro Plan de Desarrollo, por la calidad que me inviste por el encargo del médico Fernando David Murgueitio declaró oficialmente la apertura de las sesiones extraordinarias del mes de febrero del año 2014.
 - 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la meza.
 - 6.- Proposiciones. Si hay sobre la meza, El Concejal Adolfo Guevara solicita un receso con el objetivo de socializar una proposición que en estos momentos está siendo materia de estudio el cual es concedido por el presidente, una vez terminado el receso se continua con el orden del día existiendo el quórum reglamentario. Solicita el uso de la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: para leer la proposición que tiene el siguiente objetivo de citar a un funcionario de la administración como también de invitar al director territorial del instituto geográfico Agustín Codazzi, solicitar de manera respetuosa a la mesa directiva del Concejo municipal citar al siguiente funcionario arquitecto Carlos Arturo Montoya director del Departamento de Planeación e Informática, como también invitar además al doctor William Jaramillo, director territorial del IGAC con el objeto de resolver el siguiente cuestionario. Al departamento de planeación e informática: 1. Como supervisor del contrato Interadministrativo celebrado entre el municipio de Yumbo bajo el número 668, con la corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca número 0144 y el IGAC bajo el número 02 de 2013, cuáles fueron los resultados de las etapas y actividades del proceso de actualización de la formación catastral para las zonas urbanas y rurales del municipio de Yumbo. 2. Expedir copia de la resolución por medio del cual se adoptó la actualización de la formación catastral, fruto de ese contrato Interadministrativo, el cuestionario para el IGAC es el siguiente: socializar los resultados de la actualización de la formación catastral realizada en el año anterior, en cuanto a las zonas homogéneas física y o geoeconómica entre otros, señor Presidente solicito se someta consideración esta proposición. El presidente pone en consideración la proposición presentada por el Concejal Adolfo Guevara. Solicita el uso de la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: como el tema es el alza en el impuesto predial, yo tengo una copia de Asocomunal que es dirigida al licenciado Jorge Eliezer Valencia presidente del Concejo municipal y que dice: solicitud de estudio revisión del acuerdo 033 de 2013 que trata del impuesto predial unificado del municipio de Yumbo teniendo en cuenta el alto costo generado por el cobro del impuesto predial del presente año, dado una tarifa que a todas luces es irregular, solicitamos cordialmente se sirva nombrar una comisión accidental para que revise lo normado en el acuerdo 033 del año 2013. Para nadie es un secreto honorables Concejales que la actualización catastral ha traído problemas no solamente a nivel del municipio de Yumbo sino a nivel nacional no se le ha dicho a la comunidad que por ley cada cinco años hay que realizar la actualización catastral, que inclusive esto no lo hacen ni siquiera el municipio de Yumbo sino que lo hace el IGAC que está direccionado desde la capital de la República, muchas de las personas que hicieron esta actualización catastral no eran de aquí, de corazón les digo que las personas que estaban haciendo la actualización catastral puedo dar fe que no había un solo funcionario de los 15 Concejales presentes, ahí no hubo tráfico de influencias para que ubicaran a alguien de este Concejo, no sé cómo los contrataron o quien los contrato, pero la contratación de este personal no tuvo nada que ver ni la administración del municipio de Yumbo ni el Concejo, que hay que revisar cómo me decía el Concejal Ancizar Cardona que un amigo le había mostrado la vivienda que hace ocho años no le hace nada

Página 2 de 9

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.ConcejoYumbo.gov.co - ConcejoYumbo@gmail.com



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

y le aumentó el predial en 30 millones o el avalúo, han salido con todo respeto personas que tienen todo el derecho de reclamar, tienen el derecho de protestar, de criticar a decir que los responsables somos nosotros y el señor alcalde cuando no es así, por eso me gustó el documento que paso Asocomunal, ellos están pidiendo que se nombre una comisión accidental para mirar a ver el porqué y el cómo de esta situación del avalúo catastral, en el transcurso de estos días han salido personas a la emisora a exponer sus razones pero sin fundamento porque primero hay que mirar cuál es la razón para este desfase en los avalúos catastrales, que nosotros por obligación y ley nos tocaba aprobar el acuerdo que presentó el alcalde, es un acuerdo que ni siquiera construimos nosotros, el Alcalde por ley lo tenía que presentar y nosotros con base en la potestad que nos da la constitución y la ley lo aprobamos, pero no es cómo están diciendo que fuimos nosotros los Concejales que quisimos esto, por eso muy bien traído este documento de Asocomunal para que la junta directiva del Concejo nombre una comisión, se sienta con ellos, analicen el porqué y el cómo de esta situación para que no nos echen el agua sucia a nosotros y la gente en verdad mire de dónde viene y no se dejen manipular ahora que hay elecciones de personas mal intencionadas para echarle la culpa a la administración y a nosotros, creo que hoy mismo tiene que salir de esta sesión la Comisión accidental para que se sienta con Asocomunal. Solicita el uso de la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: recordemos que cuando nosotros citamos al Instituto geográfico Agustín Codazzi a la sesión del Concejo en donde solicitábamos que nos socializara en qué consistía el convenio interadministrativo celebrado entre el municipio de Yumbo y el Agustín Codazzi y solicite para ello la copia del acta número 087 en donde en esa acta del mes de julio del día 10 el señor director del IGAC nos expresó lo siguiente, Anteriormente el avalúo catastral era el 40% del valor comercial esto ha cambiado en virtud de la ley 1450 de 2011 y ahora el avalúo catastral como mínimo debe ser del 60% del valor comercial, esto incrementa la base gravable y por consecuencia el tributo, es decir que los avalúos o no van a tener el comportamiento que tenían años atrás sino que en virtud de esta ley no podrá ser inferior al 60% del avalúo comercial, lo que quiere decir que estamos viendo como el avalúo catastral quieren asimilarlo a un avalúo comercial, de ahí el incremento de la base gravable, pero más adelante nosotros los Concejales le hacíamos la siguiente advertencia y voy a leerlo textualmente, el convenio interadministrativo nos determina que la vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2013, se lo dijimos al IGAC, el convenio no debió haber sido firmado hasta el 31 de diciembre por la sencilla razón de que el IGAC tiene que emitir una resolución en donde establece cómo quedó la base gravable de todos los diferentes inmuebles, y nosotros decíamos que no debería ser el 31 de diciembre sino que debería ser en el mes de noviembre para que eso posibilite de que la Secretaría de Hacienda con el departamento de rentas pudiese hacer las simulaciones correspondientes del impuesto predial, Lo vivimos en el 2007, luego le dijimos al IGAC lo siguiente, muchos de los predios se desbordaron en el impuesto predial y hubieron muchas quejas, nos gustaría que se mirara esta situación para que en un mes o dos meses antes de terminar dicho contrato hacienda lleve a cabo los estudios correspondientes, mire lo que contestó el IGAC, el doctor William Jaramillo, sobre la pregunta de que hay que socializar con los ciudadanos, yo pregunto si se hizo la socialización con los ciudadanos?, Él lo dice aquí textualmente hay que socializar con los ciudadanos, la idea es que vamos a coordinar con Planeación y Hacienda en los barrios y corregimientos, se hizo eso?, Será que el IGAC hizo esta socialización en todo los barrios y corregimientos junto con Planeación y Hacienda, más adelante dice, para que la gente sepa que el avalúo no se fija a ojo no más, sino que en la ficha se actualizan los datos que estén allí, para que paguen lo que justamente se debe pagar, también la socialización se puede realizar acá en el recinto para en la próxima sesión mostrar ejemplos en la pantalla, eso nunca lo hicieron, sobre la inquietud del Concejal Adolfo Guevara, Jorge Valencia y Oscar Uribe con respecto al término de la vigencia del proyecto, el contrato tiene un término de ejecución hasta el 31 de diciembre de este año, nosotros no podemos pasarnos de una vigencia a otra, además se debe poner en vigencia a partir del 01 de enero de 2014, antes del 31 de diciembre se debe hacer el acto administrativo para que los avalúos queden en vigencia y respecto a lo que se vivió con el IGAC en el 2007 donde de pronto no se alcanzó a socializar los resultados y las proyecciones para que la Secretaria de Hacienda puliera el proyecto de acuerdo a presentar al Concejo. La idea es que este año si podamos hacer el ejercicio para que en el mes de noviembre se pueda aquí con la alcaldía hacer estas simulaciones, lo que quiero en últimas honorables Concejales es precisamente conocer de viva voz de parte del director del IGAC porque no se llevaron a cabo en los diferentes barrios y porque

Página 3 de 9

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.ConcejoYumbo.gov.co - ConcejoYumbo@gmail.com



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

no se llevaron a cabo con Hacienda y Planeación este objetivo de la socialización de estos incrementos del avalúo catastral, nosotros tenemos conocimiento que se venían reuniendo con Planeación por eso estamos aquí citando al director de Planeación para que nos hable sobre cuáles fueron los avances que se llevaron a cabo y de esta manera buscar las soluciones correspondientes, importante en esto es que ha habido unas fallas que afortunadamente se pueden corregir, y que bien el oficio que está solicitando Asocomunal para que entre todos podamos buscar las diferentes soluciones, porque esos problemas no pueden quedar solamente con el objetivo de generar una situación incómoda, sino que se tiene que convertir en una oportunidad en cuanto a que podamos construir la solución al respecto, hay propuestas de solución, ya la Secretaría General nos informó que llegó un proyecto de acuerdo por medio del cual se difiere por un periodo de tres VIGENCIAS FISCALES sin intereses de financiación del valor del incremento del impuesto predial correspondiente a la vigencia 2014 por aplicación de la tarifa plena con base en la actualización catastral y aquí vamos a hacer un llamado a las diferentes fuerzas vivas como Asocomunal, como también a los diferentes comuneros que en el día de ayer se posesionaron para que hagamos un acompañamiento del estudio y análisis de este proyecto de acuerdo pero que tenga como objetivo mejorar las condiciones de ese impuesto predial que en últimas es el resultado de este incremento tan exagerado que se tuvo a través del IGAC fruto de la ley 1450 en donde aumentó la base gravable pero también aumentó la tarifa en la que ordeno que en los rangos no se partiera del 1 x 1000 sino del 5 x 1000, pues bien ha querido el señor alcalde citarnos a sesiones extraordinarias para hacer el debate y el estudio serio y buscar de estas maneras que los diferentes contribuyentes del municipio de Yumbo no sigan y no se vean afectados como en efecto están sucediendo por esta situación. Solicita el uso de la palabra el Concejal John Jairo Santamaría y dice: aquí estamos colocando en consideración la proposición presentada por el Concejal Adolfo Guevara y es importante que nos concretemos en esta proposición, porque el IGAC y planeación municipal tienen que venir aquí al Concejo a darnos la explicación de cómo se ejecutó ese convenio, en ese contrato que se firmó entre la administración municipal y el Instituto geográfico Agustín Codazzi, entonces para que concretemos esta proposición si es bueno que a planeación le pidamos, el cronograma planteado inicialmente en la ejecución del contrato, que nos den un informe de interventoría de la ejecución del contrato y nos dé copia de cada una de las reuniones que se llevaron a cabo entre Planeación y el IGAC en el control de ejecución de dicho contrato o convenio y el Agustín Codazzi es importante que nos informe a la comunidad y el Concejo de Yumbo, nos dé un informe técnico y jurídico de la ejecución del convenio como tal, que nos determinen cuáles fueron las zonas trabajadas directamente por ellos, que nos determinen como fue que para ellos se determinó el valor del metro cuadrado construido en cada uno de los sectores del municipio de Yumbo, estas serían las preguntas para que queden en la proposición. El presidente dice: continúa en discusión la proposición presentada por el Concejal Adolfo Guevara y adicionada por el Concejal John Jairo Santamaría. Tiene el uso de la palabra el Concejal Oscar Uribe y dice: la intervención del Concejal Adolfo Guevara con relación a la situación que vivimos en el 2013 cuando se iba a firmar el convenio con el IGAC, desafortunadamente la comunidad no estuvo presente para que hubiera interpretado la intención del Concejo municipal frente a la actualización catastral, aquí fuimos claros con el doctor William Jaramillo y quisimos prever lo que hoy está sucediendo, ahí están las actas y la grabaciones de las intervenciones de los honorables Concejales donde le decíamos a él que esa situación de la revisión catastral del municipio de Yumbo sino se hacía responsablemente iba a tener estos resultados que hoy se están viendo, fuimos claros en esto, le decíamos si hay los mecanismos la estructura y el personal idóneo y capacitado para hacer esta actualización catastral y él nos decía en algunas ocasiones que no era sino ir tomar la foto, revisar y tomar la ficha catastral y listo, la queja que presenta la comunidad están en su razón y por eso el Concejo municipal y el alcalde está buscando los mecanismos que nos permitan aliviar y mejorar la situación que hoy se vive en el municipio, porque no solamente son ustedes, es toda la comunidad afectada y hay que tener una realidad clara y es que esto del aumento del 40% al 60% tampoco fue del IGAC ni el Concejo municipal sino que es una ley nacional, pero ahí se han confundido las cosas porque efectivamente el IGAC no fue responsable en la evaluación de esas propiedades, por eso estamos abocados al borde de una crisis económica en cada uno de los sectores de la municipalidad, es tan así que el gobierno municipal ha pensado siempre en el bolsillo de la comunidad que hemos sacado varios proyectos de acuerdo de beneficios tributarios para que la gente le que es fácil acceder a

Página 4 de 9

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.ConcejoYumbo.gov.co - ConcejoYumbo@gmail.com



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

estos beneficios y pagar sus obligaciones, aquí hay que tener en claro una cosa, la actuación del IGAC se debe revisar totalmente porque aquí se nombra una comisión accidental tratando dar el orden y hacer el seguimiento correspondiente, planeación municipal es el interventor de este convenio y debería estar muy de la mano, decirles a ustedes que es la tarea nuestra pero ustedes deben hacer la fuerza correspondiente para que logremos el objetivo que mirar cuáles pueden ser los correctivos que el Concejo y el alcalde a bien ha presentado a través de estos proyectos de acuerdo, pero no es como dice la gente en la calle y el IGAC irresponsablemente, estoy al frente de ellos en mi sede, y lo que han dicho es que el Concejo municipal y la administración son los responsables de lo que está pasando, hoy queremos decir que no es así, no hemos salido a los medios a confundir a la gente, porque el honorable Concejal John Jairo Santamaría que fue ponente del proyecto acuerdo del estatuto tributario salió a explicar el tema, estamos en los rangos de avalúo catastral, no estamos desfasados, la ley dice del 1% al 16%, nosotros no hacemos avalúo, esto lo hace el Agustín Codazzi, en esta tarea debemos de concentrarnos y en la proposición para que de esta manera podamos solucionar la problemática que hoy se presenta, entonces quería señor presidente dejar este precedente de que aquí le hicimos las observaciones al Agustín Codazzi, está la copia del acta para que la revisen. Tiene el uso de la palabra el Concejal Ancizar Cardona y dice: es para solicitarle que se revoque esa resolución de la Comisión accidental, con el respecto que se merece la asociación de juntas comunales, fue firmada por la junta directiva anterior me parece señor Presidente que esto hagámoslo aquí, estas comisiones cerradas en un tema tan álgido, dediquemos estos ocho días hasta que se decida la fecha de los funcionarios que van a venir, planeación y el director del IGAC que hicieron las actualizaciones catastrales, yo sé que aquí de pronto hay algunos intereses políticos con el ánimo de desprestigiar al Concejo y la administración, por eso le pido señor Presidente de que revoque esa resolución la cual conforma una comisión accidental y lo hagamos aquí, que se hagan los debates, van a venir los funcionarios, pero una comisión cerrada, me parece que este tema es supremamente delicado para hacerlo de esa manera, entonces le pido que revoque hemos la resolución, fijemos otro mecanismo, yo solicitaría con la venia de la presidencia que lo hagamos a la luz pública con los funcionarios que tuvieron que ver con esa masacre contra el bolsillo de los yumbeños, no solamente de los yumbeños porque esto es a nivel nacional, el Concejal Adolfo Guevara ha sido claro, se violaron todos los parámetros del convenio, por lo tanto esa resolución que salió el 31 de diciembre puede estar viciada y la podemos demandar Concejales, si no cumplieron con los parámetros, usted hablaba de la socialización, donde se socializo, llenémonos de argumentos, hablemos con los jurídicos, si hay que demandar la resolución porque violaron los parámetros del convenio que firmó la administración con el Agustín, la demandamos, esas serían mis dos propuestas señor Presidente, primero revocar la Comisión accidental y hacerlo a la luz pública, hagamos los debates y segundo si nos da para una demanda jurídica por haber violado los parámetros del convenio de la administración con el Agustín, demandémosla, se firmó el 31 de diciembre y no nos dio ninguna posibilidad, esa sería mi insinuación, no estoy de acuerdo con la Comisión accidental en este tema. El presidente dice: la mesa directiva analizará la propuesta y tomaremos una decisión frente a los aspectos legales que corresponden, en lo que tiene que ver de todas maneras, las sesiones extraordinarias han sido citadas por la administración atemperándonos a la ley 136, al artículo 23 párrafo dos por consiguiente este honorable Concejo tiene que trabajar fuerte en lo que ha sido citado específicamente y el tema está bien claro que hay proyectos de acuerdo que van por esta vía, estos proyectos de acuerdo los tenemos que trabajar aquí de cara a la comunidad, esto para darle tranquilidad a todas las personas de que la corporación está haciendo el ejercicio respectivos frente al tema y que de una vez para decirles que todas las personas que se vayan a escribir tienen que ser dirigidos a los temas que exclusivamente han sido citados por parte de la administración como lo dice la ley 136, continúa en discusión la proposición presentada por el Concejal Adolfo Guevara y adicionada por el Concejal John Jairo Santamaría. Solicita el uso de la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: me gustaría honorables Concejales que dejáramos en claro cuál va a ser la hoja de ruta, no quiero que la gente salga con un sin sabor, lo primero que estamos diciéndole a la comunidad es que el objetivo, la voluntad de esta corporación es solucionar la situación que se ha suscitado tanto por la por la actualización de la actualización catastral tanto por la adopción de la resolución de la misma por parte del IGAC y del municipio a través de ya sea de hacienda o planeación y por otro lado también que la comunidad nos permita y nos acompañe en todo ese ejercicio del control político que vamos a hacer, la pregunta sería entonces se

Página 5 de 9

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.ConcejoYumbo.gov.co - ConcejoYumbo@gmail.com



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

paga o no se paga, en ese sentido, dice la lógica de que si estamos aquí buscando las diferentes actuaciones para que esa masacre como lo dice el Concejal Ancizar se pueda minimizar y por eso la solicitud de acompañamiento tanto de ustedes como de las diferentes organizaciones de la comunidad, aquí se está hablando que una de las diferentes fallas por parte del IGAC es que entrego el 31 de diciembre la resolución de adopción del catastro, es decir que la administración no podía adoptar o presentar un proyecto de acuerdo ampliando los diferentes rangos del impuesto hasta tanto no se tenga en las manos y no genere efecto jurídico esa resolución, el problema álgido que ha sucedido ahí donde esta donde a todos nosotros nos está afectando y por eso lo que hay que decir cuáles van a ser las correcciones, cuál va a ser el trabajo que vamos a llevar a cabo, la administración genera una propuesta que está en un proyecto de acuerdo que hay que analizarlo concienzudamente que puede ser una solución que amerita de la participación de ustedes para que sea un acuerdo concertado y de esta manera solucionemos esta situación, porque tiene su solución, eso es lo más grave del importante, por lo tanto señor presidente solicito pues someter nuevamente a consideración la proposición para que le hagamos el seguimiento respectivo a estos diferentes entes de que estuvieron en todo este proceso de formalización de la actualización catastral y de esta manera empezamos a identificar todas las soluciones al respecto. Solicita el uso de la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: aquí tenemos que ser claros, aquí no le vamos a meter populismo a esto, yo puedo hablar cosas bonitas para que aplaudan pero aquí hay que ser concretos, aquí nos podemos inventar cosas para que ustedes las oigan bonitas, aquí hay que hacer lo que dice el Concejal Ancizar, hacer el debate en el Concejo con la participación de Asocomunal para encontrar soluciones pero sí les digo una cosa, nosotros como Concejo no podemos ir a derogar una resolución del IGAC, nosotros no podemos decirles a ustedes de que paguen o no paguen, aquí lo que hay es que llegar a través de la vía jurídico sin populismo y sin mentiras, el pueblo yumbeños ya está cansado de que le digan mentiras, creo que Asocomunal está bien conformada, tienen abogados y si no hay abogados en Yumbo que los pueden asesorar para que nos ayuden, porque este es un problema de todos, yo estoy de acuerdo que se aprueben la proposición pero con base en que el debate como dice el Concejal Ancizar lo hagamos aquí, si nos toca quedarnos todo el día, nos quedamos buscándole la manera de desenredar este nudo pero con base en la constitución y la ley y no con populismo de mentiras para tratar de hacerle creer a la gente de que le vamos a solucionar el problema cuando al final van a quedar en lo mismo y va a ser peor para nosotros porque nos van a cuestionar por decirles mentiras, yo no quiero que a la comunidad y el pueblo yumbeños se le digan mentiras con base en populismo, como dije en un principio esto es un problema a nivel nacional, si tuvo falencias el IGAC busquémosle la comba al palo a ver cómo vamos a contrarrestar esas falencias que al final llevaron a que la actualización catastral se fuera por las nubes. Tiene el uso de replica el Concejal Adolfo Guevara y dice: aquí en ningún momento se está hablando de populismo y se le está mintiendo a la comunidad, aquí se está solicitando que la comunidad haga el acompañamiento del control político que vamos a llevar a cabo, aquí estamos precisamente presentando esta proposición para no hacerlo en cuatro paredes y hacerlo dándole la espalda a la comunidad, eso demuestra que aquí no hay populismo ni mentiras pero también es claro que aquí hay un problema de la actualización de la formación catastral pero también es claro que el impuesto predial se cobra de acuerdo unos rangos y vamos a analizar también esta situación, y cuál es la participación por parte de la Secretaría de hacienda y en especial del jefe de rentas, además también vamos a analizar, aquí se constituyó una comisión accidental para que hiciera el seguimiento correspondiente, aquí lo que estamos buscando honorable Concejal no son culpables, porque si nos vamos a eso todos en alguna medida en mayor o menor proposición hay culpabilidad y eso es lo que habrá que analizar, y por eso se está pretendiendo buscar un proyecto acuerdo que minimice esa situación, hay un proyecto de acuerdo que nos presentó la Secretaría de Hacienda, analicémoslo y estudiémoslo para que efectivamente ese impacto tan agresivo que se ha dado a nivel de la comunidad se pueda solucionar, aquí no se le está mintiendo, aquí no se le está diciendo a la gente que vamos a solucionar de tajo esa situación, lo que estamos diciendo es venga y participe con nosotros para que busquemos la solución correcta, identifiquemos entonces una situación es el avalúo y otra situación es el impuesto y en ese sentido busquemos la solución correspondiente a nosotros nos corresponde el último aspecto que es el impuesto como tal. Tiene el uso de la palabra el Concejal Ancizar Cardona y dice: si quiero aclararle al Concejal Adolfo que cuando él dice se paga o no se paga ahí es donde queda. Solicita una interpelación el

Página 6 de 9

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.ConcejoYumbo.gov.co - ConcejoYumbo@gmail.com



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

Concejal Adolfo Guevara y dice: en ningún momento estoy llamando aquí a que no se pague quiero dejar esta claridad, pero si estamos haciendo este estudio para minimizar ese impacto tan tremendo que hacer entonces. Continúa con la palabra el Concejal Ancizar Cardona y dice: entonces yo preguntaría entonces que pasa con los que ya pagaron, entonces habría que definir los que ya pagaron y los que no han pagado. Solicita una interpelación el Concejal John Jairo Santamaría y dice: yo pienso que eso de que se paga o no se paga uno de los proyecto de acuerdo que está presentando el señor alcalde está dando es que el incremento que está presentando entre el año 2013 y 2014 se puede diferir a 3 años, entonces la idea o el espíritu de ese acuerdo cual seria, de que la gente pague un porcentaje de eso y mientras se hace la reclamación frente al Agustín Codazzi porque quiero dejar una cosa en claro, el único que puede modificar los avalúos es el Agustín Codazzi y para poder modificarlos tiene que haber una solicitud del interesado, eso es individual, eso es la ley. Tiene el uso de la palabra el Concejal Ancizar Cardona: entonces entramos en esa disyuntiva, los que ya pagaron que va a pasar y los que no pagaron que va a pasar, el Concejal Jhon Jairo tiene toda la razón, el Concejo no tiene la facultad de bajar los avalúos o actualizaciones catastrales que se realizan cada cinco años, por eso mi solicitud de que hagamos el debate público, porque cuando hablamos de acuerdo la gente ya estaba pensando que es para bajar el monto del avaluó con las tarifas de lo que tiene que pagar, lo único que el Concejo puede hacer es diferir, el acuerdo es para diferir el pago en el tiempo, lo que podemos hacer es demandar la resolución, eso es lo que yo estoy solicitando, si el IGAC no cumplió con los parámetros establecidos en el convenio lo que podemos hacer es demandar la resolución, por eso el Concejal Carlos Villa lo decía, ustedes tienen jurídicos, unamos los jurídicos de la administración, el Concejo tiene jurídico y miremos si la resolución que promulgo el IGAC el 31 de diciembre está viciada, por ahí nos podemos meter, pero hoy en la situación en que estamos no podemos directamente el Concejo entrar a bajar las tarifas cuando es una ley de una norma a nivel nacional, si buscamos la salida yo seré el primero, y no con el ánimo populista, seré el primero en que aprobar un acuerdo bajando esas altas tarifas de esos avalúos, pero empecemos el debate, por eso estoy diciendo no será cerrada en una comisión de cinco Concejales, estoy diciendo el presidente de la actual corporación revoque esa resolución y hagamos el debate público y que venga el alcalde el doctor William Jaramillo del IGAC, hacienda y planeación y hagámoslo aquí, esa es la propuesta. El presidente dice: a la comunidad le solicito que primero escuchemos porque el debate a todos nos interesa dada la trascendencia importancia del tema, la corporación estará trabajando fuerte por qué se mejoren las condiciones de calidad de vida de nuestros habitantes, aquí todos nos tenemos que unir frente a este tema, lo que tiene que hacer la corporación es lo que le corresponde por ley, la corporación no puede tomar decisiones que trasciendan la ley, ahí es donde nosotros tenemos que hacer el análisis legal de la situación, por eso hacia allá van dirigidas las propuestas de los Concejales. Tiene el uso de la palabra el Concejal Humberto Vásquez y dice: es importante el tema porque afecta los bolsillos de los contribuyentes, hay una situación que tenemos que estudiar para hacerle claridad a la comunidad, hay un fallo de la corte constitucional sobre el principio de favorabilidad, inicialmente ustedes recuerdan que el contribuyente ha sido afectados doblemente porque se incrementen los avalúos de acuerdo en estudio que hace el Agustín Codazzi y por la otra al incrementar esos avalúos como hay unos rangos establecidos mediante un acuerdo municipal pues al aumentarse esos avalúos pasa del rango, por ejemplo si es del cero a 12 millones hay una tarifa del 5% y en los avalúos aparece que el avalúo le da 12 millones se pasa el rango y el rango siguiente es el 8% por ejemplo entonces hay doble afectación al contribuyente, por avaluó y por el rango, pero mire lo que dice la corte constitucional, las normas que derogan tributos o establecen medidas que eximen o disminuyen de tales obligaciones a los contribuyentes tienen efecto general inmediato y principio en aplicarse a partir de la promulgación de la norma que lo establece, entonces hay un acuerdo por el cual aprobamos el estatuto tributario donde está el impuesto predial, que dice ese acuerdo tiene una vigencia a partir del 1 de enero, y ese acuerdo es anualidad, ya estamos en febrero si nosotros modificamos ese acuerdo aparentemente estaríamos violando la ley, pero también el principio de favorabilidad dice son ya varias y reiteradas las sentencias que a proferir la corte constitucional desde 1993 en las cuales ha acogido la tesis del principio de retroactividad, no es absoluto en el sentido de que las normas tributarias generan efecto retroactivo benéficos o favorables a los contribuyentes ellas no vulnerar la constitución ya que de acuerdo con la historia de su consagración tienen un carácter garantista, el artículo 338 de la constitución dice que no se puede establecer en la misma vigencia una tarifa, es

Página 7 de 9

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.ConcejoYumbo.gov.co - ConcejoYumbo@gmail.com



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

por eso que lo aprobamos el 31 de diciembre y por eso pasamos una vigencia siguiente que comienza el 1 de enero, además dice, si una norma beneficia al contribuyente evitando que se aumenten sus cargas en forma general por razones de justicia e equidad si puede aplicarse en el mismo periodo sin quebrantar el artículo 338 de la constitución, la proyección contenida en esta norma está encaminada a impedir que se aumente las cargas al contribuyente modificando la regulación en relación a periodos vencidos o en curso, entonces hay 3 proyectos de acuerdo, uno en el sentido que se amplía el plazo para el pago al contribuyente, hay otro donde se ese excedente que tiene que pagar el contribuyente de acuerdo a la actualización catastral lo pueda pagar el contribuyente en 3 vigencias fiscales, si no existiera el principio de favorabilidad no se podría aplicar tampoco, como dijimos anteriormente las normas tiene que aprobarse y a colocarlas en vigencia fiscal siguiente, falta estudiar detenidamente como les digo si modificamos los rangos porque como está establecido ya comenzaron a regir a partir del 01 de enero, tenemos que hacer un estudio bien concienzudo y escuchar las partes pero el tema es jurídico. El presidente dice: continuamos con la discusión presentada por el Concejal Adolfo Guevara y con la adición presentada por el Concejal Jhon Jairo Santamaría. La secretaria informa que esa aprobada. No hay más proposiciones sobre la mesa.

- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, si hay sobre la mesa. Comunicación No 01 de William Jaramillo director territorial IGAC asunto: copia de la resolución número 60.22.00 016 2014 de 30 enero de 2014 por medio de la cual se ordena iniciar los trabajos de actualización permanente de la formación catastral jurídico fiscal del municipio de Yumbo. El presidente dice: copia a los 15 Concejales. Comunicación No 02 de Oscar Marino Prado coordinador partido MIO Yumbo, asunto: felicitación como Presidente de la corporación edilicia. Comunicación No 02 de Juan Carlos Sandoval, subgerente técnico y operativo ESPY asunto: copia de oficio dirigido a secretario Infraestructura sobre visita y evaluación de la situación de la calle octava entre carrera segunda y cuarta, se ordenó evaluación y estudio del alcantarillado. Solicita la palabra el Concejal Ancizar Cardona y dice: que esta comunicación que llegó de William Jaramillo se le entregue el presidente de Asocomunal. El presidente dice: que se le entregué copia al presidente de Asocomunal Yumbo. Solicita el uso de la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: leyendo el comunicado del doctor William Jaramillo, comunica que a partir del 30 de enero se ordena iniciar los trabajos de actualización permanente de la formación catastral esto quiere decir que los amigos que están acá si ven que su avalúo tuvo un incremento exagerado, podrá recurrir a las oficinas del IGAC solicitando la revisión de este avalúo, es bueno que en la página web del Concejo municipal se pueda proyectar este oficio que nos hizo llegar el director territorial del IGAC. Varios, si hay ciudadanos inscritos. Solicita el uso de la palabra el presidente y dice: desde la presidencia la idea en este periodo es que tengamos un Concejo muy proactivo como ha venido siendo, desde la presidencia el objetivo nuestro es lograr el posicionamiento del Concejo municipal buscando por todos los medios realizar como tiene que ser el control político que permita construir un mejor municipio de Yumbo, también de que exista la participación y la democracia, de que cada persona de que aporte en el recinto del Concejo municipal va a ser tenida en cuenta como un actor importante, a los honorables Concejales decirles que la participación es crucial, y que tengamos presente que estamos al servicio la comunidad, lo cierto es que nosotros podemos trabajar en cosas que hagan parte del Concejo, no podemos desbordarnos porque esto genera problemas y situaciones del orden legal, quiero que entendamos cada uno de nosotros que lo que esté a nuestro alcance lo hagamos, lo que nos corresponda, los debates que tengamos que hacer lo hagamos, y lo que plantea el Concejal Adolfo Guevara de la ruta, debemos de ser muy organizados en ese sentido y de hecho lo primero que teníamos que tener aquí es la convocatoria a extras como lo hizo la administración y comenzar a ser juiciosamente frente a la norma y la ley los debates pertinentes, eso tiene que ser bajo lo que nos rige jurídicamente a nivel nacional, hay cosas que no nos gustan, no vemos con buenos ojos la situación de los avalúos pero tampoco podemos llegar a decirles a ustedes no paguen, porque el no pago le genera cada persona una situación del orden fiscal, y de acuerdo a la ley 136 artículo 23 parágrafo dos el Consejo municipal ha sido convocado a extras por parte del señor alcalde y debe tocar solamente temas específicos por los cuales fue convocado, por lo tanto de una vez para decirles a todos y varios que participan aquí activamente en el Concejo municipal cuando se escriban solamente deben de hacerlo para los temas que fueron convocados, a partir del 1 de marzo convocamos las sesiones ordinarias y en estas podemos tocar todos los temas que nosotros creamos que sean convenientes e importantes para la comunidad.

Página 8 de 9

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY - Teléfonos: 669 37 42 - 669 50 08 Telefax: 669 93 39

www.ConcejoYumbo.gov.co - ConcejoYumbo@gmail.com



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

Tiene el uso la palabra el Concejal Ancizar Cardona y dice: me parece importante lo que me acaba de decir el amigo Oscar Cortés con relación al oficio que acaba de llegar al Concejo del doctor William Jaramillo con relación a las reclamaciones, lo primero que están exigiendo es escritura y después certificado de la oficina de registro, miren ustedes una reclamación cuando aquí sabemos que la gran mayoría de la gente tienen promesa, no ha podido escriturar su propiedad y el otro requisito oficina de registro que haya vale 30 o 40 mil pesos, entonces me parece que es bueno Oscar que nos hagan llegar por la mesa directiva estos requisitos. Tiene el uso de la palabra el señor Hailton Pérez con el tema predial presidente JAC Barrio la Ceiba y manifiesta: esto es un atraco que le estamos haciendo a la comunidad de Yumbo, firmaron el proyecto sin haber realizado el estudio técnico según la ley 1450, deben de ayudarnos a resolver este problema. Tiene el uso de la palabra el señor Ernesto Velazco con el tema andenes de la carrera quinta y dice: por la carrera quinta desde la calle 6 hasta la 2 si les hicieron andenes y de la sexta a la quince nada de andenes, debido a esto le pase un memorial al señor al señor alcalde, les dejo la comunicación de infraestructura.

- 8.- Himno oficial al Municipio de Yumbo.- Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 11:20 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 12 de febrero del 2014, a partir de las 09:00 horas.

JORGE E. VALENCIA MONTENEGRO
Presidente

GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General